

Comisión de sostenibilidad del ayuntamiento de Málaga (20/03/2023)

Moción relativa a ESPACIO LIBRE DE HUMO

INTERVENCIÓN:

Buenos días, mi nombre es Álvaro Banderas Moreno y soy el Delegado en Málaga de la asociación Nofumadores.org. Permítanme que les explique que Nofumadores es una asociación ciudadana que nace en 2004, a nivel nacional, con el principal objetivo de defender el derecho a vivir una vida sin humo de tabaco. En esa dirección Nofumadores.org ha liderado recientemente el registro ante la Comisión Europea de la INICIATIVA Ciudadana Europea "PARA LOGRAR UN ENTORNO SIN COLILLAS Y LA PRIMERA GENERACIÓN EUROPEA LIBRE DE TABACO DE AQUÍ A 2030.

Queremos aprovechar la oportunidad que nos brinda para apoyar la iniciativa del grupo municipal socialista, en base a varias consideraciones:

1º LIBERTAD de los NO fumadores

Uno de los bienes más preciados que poseemos es la LIBERTAD. En este caso la libertad de todos los ciudadanos, en especial la de las personas que no fuman, a vivir en un entorno libre de humo, en el que no se ponga en peligro su salud por algo que no han elegido.

Implementar y aumentar los espacios sin humo al aire libre no busca un ataque directo a las personas que fuman sino ayudar, a ese 70% de fumadores que quieren dejar de serlo pues muchos de ellos son fumadores SOCIALES.

2º Creemos que SANCIONAR es EDUCAR. Las administraciones cuentan con el apoyo ciudadano para imponer normativas de ampliación de espacios sin humo al aire libre. Los malagueños nos merecemos políticos valientes que velen por nuestra salud y nos ayuden a tener una vida más saludable.

Hay infinidad de ejemplos en nuestra sociedad que demuestran que lo que en un primer momento parecía excesivo en términos sancionadores, se ha convertido en una norma que los ciudadanos dan por hecho y raramente incumplen.

Uno de los casos más claros de asimilación por parte de la sociedad es el de NO FUMAR en lugares cerrados. Muchos de los aquí presentes convendrán conmigo que hemos vivido como tiempo atrás se fumaba tranquilamente en las aulas, dentro de los restaurantes, en los hospitales, y hasta en la consulta del médico. Afortunadamente, gracias a las leyes impulsadas en su día, hoy las nuevas generaciones, como los estudiantes aquí presentes, no dan crédito a que eso haya ocurrido en nuestro país. Y los que sí lo hemos vivido, lo vemos como algo del pasado y no nos creemos que en su momento lo viviésemos con tanta naturalidad.

Es por ello por lo que estamos convencidos de que, dentro de un año, de dos, o de una década, fumar en la terraza de un bar o en la playa también será algo arcaico.

Por todo lo anterior, y ya para finalizar mi intervención, solicitamos a esta comisión la adopción de las dos siguientes medidas:

1. **PLAYAS SIN HUMO** y en base al artículo 18 de la **LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR**, solicitamos al **Ayuntamiento de Málaga que**, siguiendo el ejemplo de Barcelona, declare TODAS sus playas como “ESPACIOS LIBRES DE HUMO DE TABACO Y AEROSOLES” y lo incluya dentro de su normativa municipal. De esta manera a Málaga a la vanguardia de playas libres de humo a nivel nacional y ayudando a reducir el coste de limpieza de las playas malagueñas además de evitar que las colillas contaminen nuestro mar Mediterráneo.

2º. Solicitamos el apoyo al ayuntamiento de Málaga para difundir y hacer llegar a su ciudadanía la **INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA** PARA LOGRAR UN ENTORNO SIN TABACO Y LA PRIMERA GENERACIÓN EUROPEA LIBRE DE TABACO DE AQUÍ A 2030.

Muchas gracias a todos y a todas.